

Formación para el Empleo

Fecha de actualización: octubre 2009
Centro elaborador: CRIDJ

Este documento pretende convertirse en una herramienta útil para buscar y tramitar cursos de formación para el empleo. Son cursos gratuitos, cofinanciados por el fondo social europeo, dirigidos a personas que quieren mejorar o adecuar su formación. Las convocatorias de los cursos se realizan en diferentes fechas dependiendo de la entidad organizadora.

Debido a los cambios constantes que se producen en el mundo laboral, son necesarios programas de formación que se adapten a las necesidades reales del mercado de trabajo, mejorando la capacitación y la cualificación por sectores, de las personas que están en edad laboral, adaptándose así a la demanda empresarial. Estos cursos, una vez, superado el curso con aprovechamiento, al alumno se le entrega un título que le acredita estar capacitado para realizar la actividad para la que se formado. En la actualidad existe un marco jurídico que permite programar que estos cursos tengan acceso a una certificación profesionalidad.

MODALIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

La formación que se oferta, se divide en distintas modalidades: formación prioritariamente para trabajadores desempleados, formación continua con prioridad para trabajadores ocupados, formación-empleo.

FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS

La mayor oferta de cursos se dirige prioritariamente a trabajadores desempleadas inscritas en las oficinas de empleo y residentes en la Comunidad de Madrid. Los empleados de corta duración (3 meses de duración del contrato de trabajo o jornada laboral inferior a 20 horas semanales) con tarjeta de mejora de empleo tendrán la misma consideración que los trabajadores desempleados. Podrán también participar en los cursos, de disponer de plazas, los trabajadores ocupados que residan o trabajen en la Comunidad de Madrid. Los programas de los cursos están gestionados por organismos públicos aunque pueden impartirse por entidades concertadas, centros formativos o empresas del sector específico del contenido del curso así como organizaciones sindicales y empresariales.

Las acciones formativas pueden estar enmarcadas en distintos planes. Por un lado está del Programa Operativo Plurirregional, titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal (Inem) y las acciones formativas de ámbito sectorial o territorial organizadas en el marco del Programa Operativo Regional titularidad de la Comunidad de Madrid que establece sus planes específicos ajustados a su realidad. Los programas de formación se imparten a través de centros propios, concertados o bien en colaboración con entidades.

En ocasiones estos cursos de formación ocupacional contemplan distintas ayudas económicas dependiendo del origen del plan. Las ayudas están sujetas a ser valoradas y la tramitación se debe realizar después de la incorporación al curso.

- **Ayuda de desplazamiento.** Para alumnos que no residen en el municipio donde se imparte el curso y utilizan el transporte público para trasladarse. Esta ayuda también está dirigida a personas con discapacidad, afectadas gravemente en su movilidad y que no pueden utilizar los transportes públicos.

- **Ayuda de guardería** durante el tiempo de asistencia al curso. Destinada a alumnos para el cuidado de sus hijos menores de 3 años.

FORMACIÓN CONTINUA PARA TRABAJADORES OCUPADOS

Se dirige a trabajadores en activo, tanto por cuenta ajena como propia. Los programas de formación se ofrece principalmente a través de convenios entre administración pública con organizaciones sindicales y/o empresariales con el fin de desarrollar planes de formación diferenciados por el ámbito de actuación y la naturaleza de la formación.: **Intersectoriales:** dirigido a trabajadores de todos los sectores y cualquiera que sea el Régimen de Seguridad Social al que pertenecen, incluidos los trabajadores de las Administraciones Públicas. **Sectoriales:** dirigidos trabajadores de las empresas del sector al que van dirigidas las acciones que estén de alta en el Régimen General de la Seguridad Social y también trabajadores de sectores en crisis. **De economía social:** dirigidos a trabajadores, socios de cooperativas, sociedades laborales y otras entidades de la economía social dando respuesta a sus necesidades formativas tanto jurídica o de carácter transversal. **Para trabajadores autónomos:** Pretenden mejorar la capacitación de estos trabajadores en competencias relacionadas con la actividad que desarrollan, bien de carácter sectorial bien transversal u horizontal.

No se contemplan ayudas económicas para los alumnos. Esta formación también se ofrece para trabajadores desempleados inscritos en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid. Existen distintas modalidades de cursos: presencial, a distancia convencional, tele-formación, on-lain o mixta.

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Este programa forma parte de las políticas activas de empleo. Son centros de trabajo que integran la formación, la experiencia profesional y la información para el empleo. Este programa se subdivide en Escuelas Taller/Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Para solicitar información y tramitar la solicitud de alguno de ellos se debe hacer a través de la Red de Oficinas de Empleo. La selección de alumnos para cualquiera de los Centros se realiza por la Oficina de Empleo del municipio donde se vaya a realizar la Escuela Taller o el Taller de Empleo. En el caso de estar interesado en participar en estos programas es imprescindible que en los datos recogidos de su demanda de empleo conste su interés por participar para lo cual tendrá que aparecer marcado el campo "servicio requerido".

Escuelas Taller y Casas de Oficios

Se dirige a jóvenes de 16 a 25 años, desempleados, inscritos como demandantes de empleo, sin especialización profesional y con los requisitos necesarios para formalizar un contrato de formación. En las Escuelas Taller y Casas de Oficio generalmente, los alumnos-trabajadores son jóvenes desempleados sin cualificación profesional. La metodología que se aplica es eminentemente práctica a partir de la realización de un trabajo real. La plaza de escuela taller es compatible con cursos reglados siempre que no estén enmarcados en políticas activas de empleo

Talleres de Empleo

Los Talleres de Empleo van dirigidos a desempleados, inscritos como demandantes de empleo, mayores de 25 y que cumplan los requisitos precisos para formalizar un contrato para la formación. Los alumnos-trabajadores de los Talleres de Empleo son desempleados pertenecientes a colectivos de mayor dificultad de inserción laboral: parados de larga duración, desempleados mayores de 45 años, mujeres y personas con discapacidad.

FORMACIÓN PARA EL EMPLEO QUE SE OFRECE DESDE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid es el organismo responsable de planificar y desarrollar los programas de formación para el empleo. Dentro de las distintas Consejerías es la Consejería de Empleo y Mujer la encargada de ofertar el mayor número de acciones formativas, concretamente a través del Servicio Regional de Empleo.

Consejería de Empleo y Mujer. Servicio Regional de Empleo

Consejería de Empleo y Mujer. C/ Sta. Hortensia, 30. **Servicio Regional de Empleo.** Vía Lusitana, 21. Tel.: 915 805 454
Tel.: 915 802 293. madrid.org - Comunidad de Madrid Portal de Empleo - Comunidad de Madrid

El Servicio Regional de Empleo es el máximo responsable de la Formación para el Empleo en la Comunidad de Madrid. Para informarte y gestionar la inscripción de los cursos te debes dirigir a las Oficinas de Empleo que te puede ofrecer la opción de incluir en la "Demanda de Empleo" los cursos que te interesan para ser seleccionado cuando se programe alguno de ellos. A través de su Web se recoge detalladamente toda la oferta en cada momento e incluso en algún caso se permite la tramitación. El Servicio Regional también dispone de una red de Centros Integrados de Empleo (CIE) dirigido a personas desempleadas, de Centros de Apoyo a la Intermediación Laboral (CAIL) dirigido a colectivos de desempleados con especiales dificultades de inserción laboral y Programas de Orientación para Inmigrantes (POPIS) dirigidos a desempleados inmigrantes. Todos estos Centros dentro de sus funciones de intermediación y orientación sociolaboral incluyen la información, orientación y asesoramiento en materia de formación para el empleo. La relación de CIE, CAIL y POPIS se puede consultar desde el portal de Empleo.

La formación para el empleo que se oferta desde el Servicio Regional es una formación completa dirigida a los trabajadores de la Comunidad en la que se incluyen la formación dirigida a los trabajadores desempleados y ocupados. Los programas de formación se desarrollan a través de cursos en centros propios, y un plan de formación con entidades colaboradoras.

OFINAS DE EMPLEO DEL MUNICIPIO DE MADRID.

Águeda Díez

Pza. Águeda Díez. 4. 28019 Madrid
Tel.: 914 719 898/ 22. Metro: Oporto
Códigos postales asociados:
28025/44/54
o.e.carabanchel@madrid.org

Argüelles

C/ Evaristo San Miguel, 8.28015 Madrid
Tel.: 915 943 021. Metro: San Bernardo
Códigos postales asociados:
28008/10/ 13/ 15/ 23
o.e.arguelles@madrid.org

Barrio de la Concepción

C/ Virgen del Puig, 5. 28027 Madrid
Tel.: 913 772 860/ 914 070 553
Metro: Pueblo Nuevo
Códigos postales asociados:28022/27/42
o.e.b.pilar@madrid.org

Aluche

C/ Illesca, 189. 28047 Madrid
Tel.: 917 117 133/3 596
Metro: Aluche/ Campamento
Códigos postales asociados: 28024/ 47
o.e.aluche@madrid.org

Atocha

Méndez Alvarez, 7. 28012 Madrid
Tel.: 914 686 099/6863. Metro: Atocha
Códigos postales asociados:28007/12/14
o.e.atocha@madrid.org

Barrio del Pilar

C/ Camino de Ganapanes, 33, posterior
28035 Madrid. Tel.: 913 860 244/4 478
Metro: Peñagrande
Códigos postales asociados: 8034,35,48,49
o.e.b.pilar@madrid.org

Ciudad Lineal

C/ Santa Leonor, 8. 28037 Madrid
 Tel.: 917 541 758/1550
 Metro: Ciudad Lineal
 Códigos postales asociados: 28017/ 37
o.e.ciudlineal@madrid.org

Estrecho Azca.

C/ Pablo Ruiz Picasso, s/n
 28020 Madrid. Metro: Alvarado
 Tel.: 915 569 001/92 28.
 Códigos postales asociados:
 28020/ 29/ 39/ 40/ 46
o.e.estrecho@madrid.org

Goya

C/ Gral. Pardiñas, 5. 28001 Madrid
 Tel.: 915 754 800.
 Metro: Príncipe de Vergara
 Códigos postales asociados:
 28003/ 4/6/9
Nota: cambio temporal de dirección
 C/ Hacienda de Pavones, s/n.
o.e.goya@madrid.org

Legazpi

C/ Aldea del Fresno, 25
 28045 Madrid. Metro: Legazpi
 Tel.: 915 170 298/4370
 Códigos postales asociados: 28005/ 45
o.e.legazpi@madrid.org

Moratalaz

C/ Hacienda de Pavones, s/n.
 Tel.: 913 710 303/3050514.
 Metro: Pavones
 Códigos postales asociados:
 28030/ 32/ 520/ 1/ 2/3/9
o.e.moratalaz@madrid.org

Nueva Numancia

C/ Pico Almanzor, 6. 28038 Madrid
 Tel.: 915 016 802/ 717
 Metro: Puente Vallecas
 Códigos postales asociados:
 28038/18*
o.e.nuevanumancia@madrid.org

Prosperidad

C/ Canillas, 104. 28002 Madrid
 Tel.: 915 196 542/5519
 Metro: Cartagena
 Códigos postales asociados:
 28002/ 28/ 43
o.e.prosperidad@madrid.org

Puerta del Ángel

Gta. Pte. de Segovia, 3
 28011 Madrid
 Tel.: 914 6336775/566
 Metro: Puerta del Ángel
 Códigos postales asociados:
 28011/ 047*
o.e.puertaangel@madrid.org

Santamarca

C/ Víctor Andrés Belaunde, 2-4
 28016 Madrid Tel. 913 441 342/44
 Metro: Colombia
 Códigos postales asociados: 28016/33/36/ 50
o.e.santamarca@madrid.org

San Isidro

C/ Tejares, 4. 28019 Madrid. Tel.: 914 722 511
 Metro: Marqués de Vadillo/Urgel
 Códigos postales asociados: 28019
o.e.sanisidro@madrid.org

Usera

C/ San Antonio de Padua, 15. 28026 Madrid
 Tel.: 917 923 694. Metro: Usera
 Códigos postales asociados: 28026/ 41*
o.e.usera@madrid.org

Vallecas-Sta. Eugenia

Avda. Sta Eugenia, 14. 28053 Madrid
 Tel.: 913 052 431
 Metro: Nueva Numancia. Renfe: Sta. Eugenia
 Códigos postales asociados: 28018*/51//53/31
o.e.vallecas@madrid.org

Villaverde (sede provisional)

C/ Martínez de la Riva 75. 28053 Madrid
 Tel.: 917 972 227/54.
 Renfe: Puente Alcocer/ Villaverde alto
 Códigos postales asociados: 28021*/ 41
o.e.villaverde@madrid.org

CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO. Servicio Regional de Empleo

Son Centros de Formación para el Empleo propios del Servicio Regional de Empleo. Estos centros ofrecen una formación específica por sectores. Ocasionalmente pueden ofertar otro tipo de cursos puesto que ofrecen cursos vinculados al plan pluriregional. Los cursos que se ofrecen desde estos centros se dirigen ha trabajadores desempleadas y ocupados. El acceso a estos cursos se realiza a través de la red de oficinas de empleo. Una vez gestionada la solicitud desde la Oficina de empleo es muy recomendable ponerse en contacto con el Centro de Formación específico. [El portal de Empleo](#) Web del Servicio Regional es una herramienta útil para la difusión de los cursos e incluso en del Centro de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Madrid Sur se puede utilizar la Web para tramitar la solicitud.

Centro Formación en Tecnologías del Frío y la Climatización (Moratalaz)

C/ Hacienda de Pavones, s/n
 Tel.: 913 710 250. Fax: 913 710 450
cf.frioyclimatizacion@madrid.org

Centro Formación en Electricidad, Electronica y Aeronautica (Leganés)

C/ Paseo de la Ermita, 17
 Tel.: 916 800 126/ 017. Fax: 916 807 723
cf.elecy aeronautica@madrid.org

Centro Formación en Seguros y Finanzas (Fuencarral - El Pardo)

Crta. de Colmenar Viejo, km.13,800
 Tel.: 913 721 125. Fax: 913 721 541
Cf.finanzasysegueros@madrid.org

Obra Civil (Paracuellos del Jarama)

Finca Tirabuey, s/n
 Tel.: 916 580 413. Fax: 916 582 725
cf.edificayobravicil@madrid.org

Centro Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Getafe)

Avda. Arcas del Agua, 2 (Sector 3)
 Tel.: 916 838 160. Fax: 916 838 562
centrof.madridsur@madrid.org

PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON ENTIDADES COLABORADORAS

El servicio Regional autoriza a Centros o entidades de formación público o privado para impartir las especialidades formativas, estableciendo convenios de colaboración con ellas. A través de este programa se ofrecen cursos en colaboración con ayuntamientos, agentes sociales (sindicatos y organizaciones empresariales) o centros especializados de formación.

Programa de Formación en Municipio. Los cursos que se ofrecen desde los ayuntamientos se dirigen a trabajadores desempleados y ocupados, por tanto con edad laboral (+16 años). Para informarse y tramitar la solicitud de los cursos, los interesados, pueden contactar con los Ayuntamientos u Oficinas de Empleo. El Servicio Regional de Empleo ofrece un listado de Ayuntamientos colaboradores y sus programas específicos, también lo difunde a través de su Web www.madrid.org/servicio_regional_empleo.

Formación en colaboración con agentes sociales y organizaciones sindicales Este tipo de formación se dirige principalmente a trabajadores ocupados. Las centrales sindicatos y organizaciones empresariales son los encargados de gestionar las acciones formativas [Cursos para trabajadores ocupados](#).

Consejería de Educación

Gran Vía, 20. Tel.: 012. www.madrid.org/educamadrid

La Consejería de Educación también ofrece cursos de formación a través de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, Programa Educación de Adultos y Formación Profesional (Programa de Cualificación Profesional Inicial). La información y tramitación se realiza en los centros específicos donde se imparten y a través de la oficina de información de la Consejería de Educación.

Programas de Cualificación Profesional Inicial: dirigidos a jóvenes mayores de 16 años y menores de 21 años desempleados y que no hayan alcanzado los objetivos de la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) ni posean titulación alguna de formación profesional. Dentro de los programas de Cualificación Profesional Inicial hay una modalidad denominada "Aulas Profesionales" que se imparten en las Unidades de Formación e Inserción Laboral, dependientes de la Consejería de Educación y en colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro, y otra modalidad denominada de "Transición al Empleo" impartida por Ayuntamiento, Mancomunidades de Municipios o asociaciones empresariales sin ánimo de lucro, en esta segunda modalidad hay una fase de formación inicial con una duración de 6 meses y una segunda fase de formación que se alterna con el desempeño de un puesto de trabajo remunerado. [Cualificación profesional inicial](#)

Educación de Personas Adultas: Ofrece un programa de formación ocupacional para personas desempleadas mayores de 18 años. Los Centros de Educación de Personas adultas informan y tramitan la solicitud e los cursos. Estos Centros están distribuidos por las áreas territoriales, al igual que el resto de Centros Educativos. En las direcciones web de las áreas territoriales se puede consultar los programas de sus Centros de Educación de Adultos [Actuaciones - Educación de Personas Adultas](#)

OTROS ORGANISMOS QUE OFRECEN CURSOS

Agencia para el Empleo. Ayuntamiento Madrid

P^o Doctor Vallejo Nágera, s/n. Tel.: 010. www.munimadrid.es - [Agencia para el Empleo de Madrid](#)

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Agencia para el Empleo, convoca periódicamente programas de cursos de formación para el empleo. La oferta la dirige a trabajadores desempleados y activos principalmente empadronados en el municipio de Madrid. Para acceder a la información de la oferta de cursos se puede hacer por teléfono, de forma presencial o por Internet (vía que se recomienda por su comodidad y rapidez). Solamente se puede presentar la solicitud de un curso cuando hay un programa de cursos convocado a través de cualquiera de los Centros de la Agencia para el Empleo.

Las áreas de actuación en las que se desarrollan los programas formativos abarcan un buen número de especialidades: desde Industria, Construcción y Medio Ambiente a Hostelería, Turismo o Nuevas Tecnologías de Información. Ofrecen programas de cursos en colaboración con el Servicio Regional de Empleo, estos cursos los dirigen a ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y otros programas específicos de la Agencia para el Empleo que están dirigidos a empadronados en la ciudad de Madrid, estos cursos pueden estar sujetos a ayuda de estudio, es interesante que se consulte al gestionar el curso.

Los programas Mixtos de Formación y Empleo combinan el aprendizaje de un oficio con el desempeño de un trabajo remunerado, en actividades de utilidad pública o de interés general y social, que faciliten además la inserción laboral del desempleado. Las fórmulas empleadas son las Escuelas taller, Talleres de Empleo, Talleres de Inserción Ocupacional Municipal, los dos primeros se ofrecen en colaboración con el Servicio Regional de Empleo y por tanto la solicitud se tramita a través de la red de Oficinas de Empleo. Los Talleres de Inserción Municipal, al ser un programa específico de la Agencia para el Empleo, se solicitan, al igual que los cursos a través de cualquiera de los centros de la Agencia para el Empleo.

PROGRAMA DE EMPLEO DE PROXIMIDAD "PEP". Está financiado al 50% con el Fondo Social Europeo. Se dirige a personas empadronadas en el municipio de Madrid tiene prioridad los desempleados de larga duración, y con dificultades de inserción residentes de los siguientes distritos: Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Carabanchel, Villaverde, Usera y Latina. El PEP propone un itinerario de inserción laboral con acciones de formación y empleo en distintas ocupaciones muy demandadas del sector sociosanitario: atención a enfermos, ancianos, discapacitados y niños. La formación incluye una parte práctica-real (que puede ser becada) en distintos organismos del sector sociosanitarios, para aquellos alumnos que hayan superado la parte teórica.

La Agencia para el Empleo tiene distintos tipos de centros, Agencias de Zona, Bolsas de Trabajo, Centros de Formación Ocupacional, Escuela Taller y otros centros de la Agencia para el Empleo. Para la información y tramitación de los cursos se pueden utilizar cualquiera de ellos.

En este documento vamos a incluir las Agencias de Zona y los Centros de formación Ocupacional. Las Agencias de Zona por entender que aunque son centros enmarcados en políticas activas de empleo el hecho de que dentro de sus funciones se encuentre la elaboración de itinerarios personalizados, incluye tanto la búsqueda de empleo como la formación y los Centros de Formación Ocupacional por ser centros formativo donde también se imparten cursos. Cada uno de estos centros está especialmente dirigido a una familia formativa aunque pueden ofrecer cursos de otras áreas formativas.

Centro de formación ocupacional “Los Cármenes”
C/ Alhambra, 89. Tel.: 914 220 890. Especialización: Imagen y sonido

Centro de Formación Ocupacional “Barajas”
Avda. Cantabria, 6. Tel.: 913 242 983 / 917 430 954.
Especialidad: Radio

Centro de Formación Ocupacional para Mujeres “Villa de Vallecas”
C/ Huelga, 5. 28031 Madrid. Metro: Congosto. Tel.: 913 329 034.
Fax: 913 329 137. Especialización: Área sacionatiraria.

Centro de Formación de Oficios Usera (Escuela-Taller)
C/ Ginebra, 1. Tel.: 917 239 088/96

AGENCIAS DE ZONA PARA EL EMPLEO. Cada una de las agencias atiende a una relación de distritos Es preciso pedir cita para entrevista. El horario es de L a V de 9 a 14h en verano de 9 a 11h.

TETUAN

C/ Viña Virgen,2
Tel.:915 919 840

Áreas: Chamberí, Fuencarral,
Moncloa, Centro, Tetuán ,
Salamanca y Chamartín.

MORATALAZ

Camino de Vinateros, 53
Tel.: 913 287 170

Áreas: Moratalaz, Retiro,
Puente Vallecas, Ciudad
Lineal

VICÁLVARO

Avenida de Daroca, 327
Tel.: 917 753 950

Áreas: Vicálvaro, San Blas,
Hortaleza, Barajas, Villa de
Vallecas

VILLAVERDE

Pza. Mayor de Villaverde, 5
Tel.: 917 230 524

Áreas: Arganzuela, Villaverde,
Usera, Carabanchel, Latina.

Unión General de Trabajadores (UGT).

C/ Maldonado, 53. Tel.: 917 454 530. www.masercisa.es

La Escuela de Formación de UGT, masercisa, ofrece cursos de formación para el empleo dirigidos a trabajadores desempleados y ocupados de Comunidad de Madrid. La mayor oferta se dirige a trabajadores. Desempleados. La inscripción a los cursos se puede hacer personalmente o a través de su web www.ugt.org

También se ofertas cursos dentro de formación Continua dirigidos principalmente a trabajadores ocupados, si quedan plazas también pueden participar trabajadores desempleados. Para solicitarlos se ha de rellenar una ficha de inscripción y adjuntar fotocopia de la nómina y Documento Nacional de Identidad.

Los cursos para desempleados, generalmente son de larga duración (de hasta 500 h). Para solicitarlos es necesario rellenar una ficha de inscripción y adjuntar fotocopia de D.N.I. y de la tarjeta de demanda de empleo.

Fundación Madrid Formación y Empleo. Maforem. Comisiones Obreras. (CC.OO.)

C/ Sebastián Herrera, 12-14. Tel.: 914 680 258. Maforem

Todos los cursos se imparten en Madrid ciudad. Para solicitarlos se debe presentar la inscripción personalmente o a través de su web.

Ofrece un programa de cursos para trabajadores ocupados y desempleados. Este programa abarca todos los sectores. Las personas seleccionadas deberán presentar fotocopia del encabezado de la nómina junto con la tarjeta de Seguridad Social y el Documento Nacional de Identidad.

Los cursos para desempleados son de larga duración de 200 a 700 horas. Se solicitan a partir de mayo y se desarrollan en dos períodos: de junio-septiembre y de octubre a diciembre.

Universidad Politécnica de Madrid

Servicio de Formación Continua. Pº Juan XXIII, 11. Tel.: 913 365 956. www.upm.es/fcontinua

Ofrecen cursos de formación ocupación dirigidos a trabajadores desempleadas y ocupados por cuenta propia o ajena, sean universitarias o no. Ofrecen cursos del plan pluriregional y del programa de cursos de formación ocupacional propio del Servicio Regional de Empleo.

Cámara de Comercio e Industria de Madrid

Campo de las Naciones. C/ Ribera de Loira, 56. Tel.: 915 383 500. Horario: L a J de 9-16 h. V de 9-13h. www.camaramadrid.es

Ofrece cursos de formación para desempleados. Puntualmente también ofrece cursos de formación continua para trabajadores. La modalidad de cursos pueden ser: presénciales, on- lain a través de IFE virtual. www.ifevirtual.es